



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL (responsabilidad civil contractual)
Demandante	LEIDY JAZMIN ALZATE CASTAÑO
Demandada	PROMOTORA NATURA S.A.S.
Radicado	05001310301520200002700
Providencia	Auto de interlocutorio No. 51
Decisión	Señala fecha para audiencia única y decreta pruebas

Estando notificada legalmente la parte demandada, se procede a señalar como fecha para la audiencia de que trata el artículo 372 del C. G. del P., **el día tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022), a las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.)**

En la audiencia se practicarán las etapas contempladas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, tal como lo permite el párrafo del artículo 372, es decir que se llevará a cabo la audiencia inicial y la de Instrucción y Juzgamiento en la misma fecha.

Para ser practicadas en la oportunidad señalada se DECRETA las pruebas de la siguiente forma:

PRUEBAS PARTE DEMANDANTE (Leidy Jazmín Álzate Castaño):

DOCUMENTAL.

En su real valor y alcance probatorio, se tendrán como tales, los documentos aportados con la demanda.

INTERROGATORIO DE PARTE. Se decreta el interrogatorio de parte al representante legal de la entidad demandada (Promotora Natura S.A.S.)

TESTIMONIAL

Por ser necesario, procedente, pertinente y conducente, se decreta el testimonio de William Garzón Rojas, el cual debe ser presentado por la parte solicitante a la audiencia en la fecha señala para llevarse a cabo la misma.



LA PARTE DEMANDADA, no obstante haber sido notificada mediante la modalidad de notificación por aviso, no se pronuncio

NOTIFIQUESE

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

2

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Civil 015 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26bfa02f043363367dee72998d09cca2eef80f85b798b467710c979d1f02494c**

Documento generado en 24/08/2021 11:36:44 AM